



INSTITUTO DE PREVISION MILITAR

Régimen de Riesgos Especiales

INDICE

Cuadro de compras	02
Órdenes de compra	03



INSTITUTO DE PREVISION MILITAR

Régimen de Riesgos Especiales



COMPRAS MENORES JULIO 2019

No.	<u>NÚMERO DE PEDIDO</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CANT.</u>	<u>VALOR DE COMPRA</u>	<u>ETAPA</u>	<u>LINK</u>
1	604-1-1-0350-2019	AGUA PURIFICADA EN BOTELLON DE 5 GALONES ALTA CALIDAD (ZONA 1)	2500	Lps. 52,525.00	AGUA LA TIGRA,S. DE R.L.	HONDU COMPRAS
2	604-1-1-0349-2019	PROYECTOR AVANZADO SALONES PEQUEÑOS, ALTA CALIDAD (ZONA 8)	8	Lps. 146,030.13	Accesorios Para Computadoras y Oficinas S .A de C.V.	HONDU COMPRAS
3	604-1-1-0348-2019	LLANTA No. 225/70R15 SEMITRACTORA 6L RADIAL, TIPO A, ZONA 3	4	Lps. 8,395.00	RENDILLANTAS, S. A. DE C. V.	HONDU COMPRAS
4	604-1-1-0347-2019	(ZONA 1) Y DISCO DURO EXTERNO USB 3.0/3TB ALTA CALIDAD (ZONA 1)	10	Lps. 14,317.91	CASH BUSINESS	HONDU COMPRAS



Ana Sara Najera P.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
604-1-1-0350-2019**

**Instituto de Previsión Militar
GERENCIA IPM
12/07/2019**

Proveedor:	AGUA LA TIGRA,S. DE R.L.	R.T.N.:	08019015739463
Dirección:	Barrio Agua Dulce, Municipio DE valle de ángeles,	Tel.:	2766-2828

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31110	1	2500	Unidad	Productos alimenticios y bebidas AGUA PURIFICADA EN BOTELLON DE 5 GALONES ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: AGUA LA TIGRA - Modelo: 7421660800015 Impuesto Sobre Ventas	21.01	52,525.00 0.00	52,525.00
cincuenta y dos mil quinientos veinticinco con 00/100							
Observaciones: Ninguna							
Gran Total LPS							52,525.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Ana Sara Najera Jefe de Compras 22391441

A circular stamp from the Instituto de Previsión Militar, Gerencia IPM. The stamp contains the text 'INSTITUTO DE PREVISION MILITAR' and 'GERENCIA DE ADMINISTRACION'. A signature is written across the stamp, and the word 'Aprobado' is printed below it.

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
604-1-1-0349-2019**

**Instituto de Previsión Militar
GERENCIA IPM
03/07/2019**

Proveedor: Accesorios Para Computadoras y Oficinas S .A de C.V.
Dirección: barrio guamilito,3 calle,6 avenida,san pedro sula cortes,

R.T.N.: 05019995108892
Tel.: 2561-6000

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
42710	1	8	Unidad	Muebles y Equipos Educativos PROYECTOR AVANZADO SALONES PEQUEÑOS, ALTA CALIDAD (ZONA 8) Garantía: 1 año Marca: ViewSonic - Modelo: PG703X Impuesto Sobre Ventas	15,872.84	126,982.72 19,047.41	146,030.13
ciento cuarenta y seis mil treinta con 13/100							
Observaciones: Ninguna							
Gran Total LPS							146,030.13

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Ana Sara Najera Jefe de Compras 22391441

A circular official stamp of the Instituto de Previsión Militar, Gerencia IPM. The stamp contains the text 'INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR' and 'GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN'. A handwritten signature is written across the stamp, and the word 'Aprobado' is printed below it.

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
604-1-1-0348-2019**

**Instituto de Previsión Militar
GERENCIA IPM
03/07/2019**

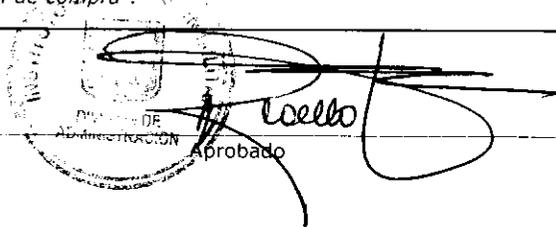
Proveedor:	RENDILLANTAS, S. A. DE C. V.¿	R.T.N.:	08019008165911
Dirección:	Col. Las Torres, Carretera al batallón, Edificio Rendillantas, contiguo a gasolinera Puma	Tel.:	2234-0369

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
34400	1	4	Unidad	Llantas y Cámaras de Aire LLANTA No. 225/70R15 SEMITRACTORA 6L RADIAL, TIPO A, ZONA 3 Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: FIRESTONE - Modelo: DESTINATION AT Impuesto Sobre Ventas	1,825.00	7,300.00 1,095.00	8,395.00
ocho mil trescientos noventa y cinco con 00/100							
Observaciones: Ninguna							
Gran Total LPS							8,395.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Ana Sara Najera Jefe de Compras 22391441


 Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
604-1-1-0347-2019**

**Instituto de Previsión Militar
GERENCIA IPM
03/07/2019**

Proveedor:	CASH BUSINESS	R.T.N.:	08019995390633
Dirección:	Colonia Florencia Sur ,Boulevard Suyapa,Edificio Color Rojo y Azul.	Tel.:	2239-0041

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
39600				Repuestos y Accesorios			14,317.91	
	1	9	Unidad	UPS BÁSICO TIPO -1, ALTA CALIDAD (ZONA 1)	1,094.49	9,850.41		
	2	1	Unidad	DISCO DURO EXTERNO USB 3.0/3TB ALTA CALIDAD (ZONA 1)	2,599.95	2,599.95		
				Garantía: 1 año Marca: CDP - Modelo: R-SMART1010UL				
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: SEAGATE - Modelo: STEA3000400				
				Impuesto Sobre Ventas		1,867.55		
catorce mil trescientos diecisiete con 91/100								
Observaciones: Ninguna								
Gran Total LPS								14,317.91

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra

Elaborado por: Ana Sara Najera Jefe de Compras 22391441



Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.